DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN (ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 13 de Enero del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Centro de desarrollo Social Maranathan., establecida con fecha 10 de Noviembre del año 2024, informa que con fecha 10 de Enero del año 2025 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 22

Presidente: Rodolfo Bravo Jimenez
Secretario: Rosa Molina Pardo
Tesorero: Cinthia Soto Molina
Director Suplente: Alejandro Andrades Andrades
Director Supelnte : Pamela Molina Arias
Director Suplente: Foxana Bórquez Soto

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3° de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- [x] ACTA DE ELECCIÓN.
- [x] FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- [x] REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- [ ] ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- [x] CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Maximiliano Espinoza Gonzalez		
2	Marcela Salazar Rojas		
3	Jessica Parada Duran.		

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL